Medellín, 2 de septiembre de 2026

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA
Museo Casa de la Memoria

Asunto: Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal de planta para el Museo Casa de la Memoria

Objeto: Prestación de servicios profesionales especializados para la articulación entre los procesos de investigación y curaduría, orientada a fortalecer la coherencia conceptual, metodológica y narrativa de los proyectos investigativos y curatoriales, en concordancia con los lineamientos misionales y museológicos del Museo Casa de la Memoria.

Perfil Requerido: Título de formación profesional en áreas sociales o humanas con título de posgrado en la modalidad de maestría y experiencia relacionada mayor a (3) tres años hasta cinco (5) años.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato que se llegare a celebrar tendrá una duración de noventa y dos (92) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Especificaciones esenciales:

1. Formular, actualizar y fortalecer las líneas de investigación del Museo Casa de la Memoria, asegurando su articulación con los procesos de curaduría, museografía y los lineamientos definidos por la Dirección y el equipo misional.

2. Acompañar técnicamente los procesos museológicos y curatoriales para la creación, análisis y estructuración de contenidos, contribuyendo a su sistematización y coherencia conceptual y narrativa.

3. Participar en los procesos de investigación requeridos para la construcción, revisión y ajuste de guiones museográficos, verificando la consistencia metodológica, conceptual y el cumplimiento de los criterios curatoriales establecidos por el Museo.

4. Ejecutar las gestiones técnicas y logísticas necesarias para garantizar el cumplimiento de requisitos curatoriales, museográficos y documentales de los contenidos expositivos, tanto permanentes como temporales, así como de aquellos destinados a publicación y divulgación institucional.

(604) 520 20 20, Ext. 100
Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario
Medellín, Colombia
www.museocasadelamemoria.gov.co

5. Intervenir los procesos de conceptualización, planeación y desarrollo de itinerancias, activaciones pedagógicas, intervenciones en territorio y otras estrategias de circulación de las exposiciones producidas por el Museo.

6. Gestionar y contribuir a la recopilación, organización, análisis y gestión de la información y del material documental asociado a los diferentes proyectos investigativos, curatoriales y museográficos del Museo Casa de la Memoria.

7. Aportar la consolidación, revisión y fortalecimiento de los productos curatoriales y museográficos, en concordancia con las políticas, protocolos y lineamientos del proyecto de colecciones del Museo.

8. Participar en espacios de planeación, articulación y seguimiento convocados por el equipo misional, aportando insumos técnicos y conceptuales que fortalezcan la toma de decisiones institucionales en materia de investigación y curaduría.

9. Elaborar y presentar informes de avance, seguimiento y resultados de las actividades desarrolladas, conforme a los lineamientos y periodicidad definidos por la Dirección y el equipo misional.

Teniendo en cuenta la necesidad antes planteada y debido a que no se cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para realizar esta labor, se requiere acudir a la figura de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, consagrada en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En concordancia con lo preceptuado en el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998 y revisado el Acuerdo 15 de 2016, por el cual se modifica la estructura organizacional y la planta de cargos del Museo Casa de la Memoria y se actualiza el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales, se encontró que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio o que existe personal en la planta, pero este no es suficiente y sus funciones no están encaminadas a la necesidad planteada y el desarrollo de la actividad requiere un grado de conocimiento que implica la contratación del servicio.

Cordialmente,

MARIANA RESTREPO BEDOYA
Subdirectora administrativa
Museo Casa de la Memoria

Elaboró: Erika Antia P – Contratista Erika Antia

(604) 520 20 20, Ext. 100
Calle 51 #36 – 66, Parque Bicentenario
Medellín, Colombia
www.museocasadelamemoria.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación